La Razon

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA MARCELO FREIRE S.A.

CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía MARCELO FREIRE S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 25 de julio de 1994, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0003675 el 19 de Ago. de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 3.028 L.I. el 1 de septiembre de 1994.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Marcelo Freire Tamayo, en su calidad de Gerente de la referida compañía; de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 98'000.000,oo con lo cual queda elevado a la suma de S/. 100'000.000,oo.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Reserva Legal S/. 3'000.000,oo, Reserva Facultativa S/. 11'800.000,oo, y, por Reserva del Patrimonio S/. 13'200.000,oo, el saldo que es de S/. 70'000.000,oo lo pagarán en el plazo de dos años.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO.- Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Tercero del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO TERCERO.- El capital social de la compañía es de cien millones de sucres dividido en cien mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada."

Guayaquil, 6 de septiembre de 1994
Ab. Betty Tamayo Insuasti
SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL(E)